

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:	Facilitador(a) de Rendición de Cuentas a Poblaciones Afectadas y Violencia Basada en Género.
PROYECTO	Respuesta de nutrición para mitigar los efectos de la sequía en municipios del Corredor Seco en Jalapa GUA/PCA202553/SPD2026276
FINANCIANTE Y COOPERANTES	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF)- UNICEF-OXFAM
LUGAR DE TRABAJO	Municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses aproximadamente
FORMA DE PAGO:	Factura contable debidamente autorizada por la SAT y documentos de producto aprobado por la Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
REPORTA PARA ASPECTOS TÉCNICOS DE COORDINACIÓN	Profesional: Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
REPORTA PARA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A:	Asistente administrativa y Departamento de Administración financiero contable en ASEDECHI
REPORTA DATOS	Técnico/a Manejo de datos del proyecto
MONITOREO	Departamento de Monitoreo y Seguimiento de UNICEF-OXFAM y ASEDECHI
ORGANIZACIÓN CONTRATANTE	Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula -ASEDECHI-

1. ANTECEDENTES

Los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Zacapa y El Progreso, ubicados en el oriente del país, son una de las zonas más afectadas por los efectos del cambio climático y la variabilidad estacional, y forman parte del Corredor Seco Centroamericano (CADC). En esta región se combinan múltiples factores de riesgo como la inseguridad alimentaria, los altos niveles de pobreza, y una alta prevalencia de desnutrición crónica y aguda, que afectan de manera desproporcionada a la niñez y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. A ello se suma la escasez de agua

que afecta la salud y bienestar de las familias al reducir la disponibilidad, acceso y la calidad del agua para consumo, higiene y saneamiento.

Ante el pronóstico de sequía por debajo de los promedios históricos, se activó un paquete de acciones anticipatorias multisectoriales mediante el financiamiento del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). Este mecanismo forma parte de una estrategia regional de preparación ante crisis humanitarias climáticas, basada en el análisis técnico del Centre for Humanitarian Data (CHD) con información meteorológica de Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) para 2024-2025 y actualmente, del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio (ECMWF SEAS5) Guatemala alcanzó el umbral de activación en julio 2025 en Chiquimula para la ventana postrera (junio a agosto). En 2026 la activación ocurrió durante el primer monitoreo de la primera ventana de observación.

La respuesta es coordinada por OCHA Regional y se ejecuta de manera conjunta entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas: UNICEF (Nutrición y WASH), FAO y PMA (Seguridad Alimentaria), y OPS/OMS (Salud), en coordinación con sus contrapartes nacionales, a nivel central, departamental y municipal: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y las municipalidades.

Los municipios priorizados son San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa. Esta priorización fue realizada de manera técnica por los sectores de respuesta, con base en los análisis conjuntos según el sector de Seguridad Alimentaria: condiciones agroclimáticas, así como el impacto en cultivos de postrera y medios de vida agropecuarios. Y según sector de Nutrición: situación actual de desnutrición aguda, la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, así como otros indicadores de vulnerabilidad. Este proceso fue validado en coordinación con las instituciones nacionales.

Esta respuesta es integral y complementaria, articulando intervenciones multisectoriales para proteger a las familias más vulnerables, priorizando la prevención y mitigación del impacto en la salud, nutrición, acceso al agua, saneamiento e higiene, y seguridad alimentaria.

Asimismo, incluye acciones transversales para asegurar rendición de cuentas a poblaciones afectadas (AAP) mediante el fortalecimiento de mecanismos de información, participación y retroalimentación. Incluye también la prevención y respuesta a violencia basada en género (GBV), así como la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Se incorporan medidas de prevención contra explotación y abuso sexual (PSEA). UNICEF lidera estas acciones, asegurándolas entre sectores y socios implementadores para fortalecer la calidad, equidad y pertinencia de la respuesta.

El componente de nutrición, liderado por UNICEF en coordinación con el MSPAS, la SESAN, las COMUSAN y/o autoridades locales, incluye acciones clave para mejorar el acceso a los servicios de nutrición para mitigar el impacto de la sequía prevista. En este marco, el componente busca fortalecer la preparación institucional y comunitaria, así como garantizar el acceso oportuno a servicios esenciales de nutrición en emergencias para prevenir el deterioro nutricional y reducir la mortalidad asociada.

Objetivo general:

Reducir el riesgo de deterioro nutricional en niños y niñas menores de cinco años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa, mediante la implementación de acciones anticipatorias de nutrición que fortalezcan la prevención, la vigilancia comunitaria y el acceso a servicios esenciales, en articulación con las estructuras locales de gobernanza y con un enfoque de nutrición en emergencias.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer las capacidades del personal de salud, actores comunitarios y estructuras locales de gobernanza (COMUSAN, COCOSAN y liderazgos comunitarios) en nutrición en emergencias, vigilancia nutricional comunitaria y acciones preventivas clave para reducir el riesgo de malnutrición.
- b) Implementar la estrategia de medición del Perímetro Braquial por las Familias (Family MUAC) en comunidades priorizadas, con enfoque en la identificación temprana de la desnutrición aguda y la referencia oportuna de casos.
- c) Mejorar el acceso a suplementos nutricionales y consejería preventiva a través de la distribución de micronutrientes en polvo para niños y niñas menores de cinco años, hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas y en lactancia, y zinc terapéutico para el manejo de la diarrea.
- d) Promover prácticas clave de alimentación, higiene y cuidado infantil mediante acciones de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC), adaptadas al contexto sociocultural y coordinadas con las autoridades locales y comunitarias.
- e) Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento comunitario para evaluar la cobertura y efectividad de las acciones anticipatorias de nutrición y generar evidencia para la toma de decisiones oportuna tanto a nivel comunitario como institucional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría para facilitador (a) de Rendición de Cuentas a Poblaciones Afectadas (AAP por sus siglas en inglés) y violencia basada en género, es de carácter técnico, orientado a favorecer la respuesta integral a las acciones anticipatorias en materia de nutrición y agua, saneamiento e higiene. Su rol garantiza el derecho a la información

y la participación en contextos de alta vulnerabilidad, canaliza la retroalimentación y las denuncias de forma segura a través de mecanismos oportunos, inclusivos y anónimos además de prevenir riesgos de violencia y abuso.

Su trabajo se centra en la escucha y la participación de niñas, niños, adolescentes, madres, padres y cuidadores, integrantes de organizaciones comunitarias y personal institucional, entre otros actores involucrados, asegurando la respuesta sistemática y la incorporación de las voces comunitarias en la toma de decisiones y ajustes de la respuesta en las comunidades priorizadas de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa, fortaleciendo no solo la recuperación sino construyendo procesos más dignos para quienes son atendidos.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Facilitar e implementar procesos desde los 7 principios de rendición de cuentas a poblaciones afectadas, con especial atención a aquellos que permitan identificar las necesidades en materia de nutrición y agua, saneamiento e higiene, garantizar la devolución de información de forma pertinente y oportuna, informar acerca de las acciones que se realizarán en el territorio e incluir acciones de Prevención de la Explotación y Abuso Sexual (PSEA) y de Violencia Basada en Género (VBG) en los municipios priorizados de Jalapa.

4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha de inicio: 4 de mayo de 2026

Fecha de finalización: 31 de agosto de 2026

5. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

- Elaborar la planificación y cronograma de actividades.
- Realizar diagnósticos participativos, incluyendo mapeo de mecanismos comunitarios existentes e identificación de barreras de participación y comunicación diferenciadas por edad, género y diversidad cultural.
- Facilitar espacios de comunicación e información para responder a las necesidades de nutrición y agua, saneamiento e higiene identificadas, garantizando la participación diferenciada (niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y personal institucional).
- Establecer canales de retroalimentación comunitarios y preparar informes que consoliden los resultados obtenidos (grupos focales, buzones, entrevistas y plataformas digitales).
- Gestionar y promover la implementación de mecanismos de retroalimentación y reclamos de la población afectada, asegurando que sean culturalmente

- pertinentes, inclusivos y accesibles para niñez, adolescencia y otros grupos vulnerables.
- Coordinar acciones de AAP y VBG con las agencias del Sistema de Naciones Unidas: FAO y PMA (Seguridad Alimentaria), y OPS/OMS (Salud), dentro del Marco del Proyecto de Acciones Anticipatorias para la identificación constante de las necesidades de información, comunicación y retroalimentación comunitaria.
 - Coordinar actividades de AAP con el personal de las brigadas integrales de salud y nutrición, facilitadores SAHTOSO, formadores de agentes de cambio y Family MUAC para asegurar coherencia de mensajes y una respuesta integrada.
 - Clasificar y analizar comentarios, quejas y sugerencias, incluyendo casos PSEA/VBG y dar seguimiento conforme a protocolos.
 - Asegurar la devolución oportuna de información y resultados a la comunidad, adaptada a niñez, adolescencia, mujeres, hombres y personal institucional.
 - Activar mecanismos de referencia de casos de VBG/PSEA según protocolos interinstitucionales.
 - Reportar sistemáticamente la respuesta obtenida de la población y su retroalimentación.
 - Dar seguimiento a la incorporación de la retroalimentación desde las respuestas de nutrición y WASH.
 - Asegurar que el proceso cumpla los pilares y estándares de rendición de cuentas a la población afectada en coordinación con OXFAM-ASEDECHI, HELVETAS y UNICEF.
 - Elaborar reportes de actividades realizadas, avances, brechas y recomendaciones.
 - Sistematizar buenas prácticas de AAP en nutrición y WASH.
 - Derivar y notificar de forma inmediata las denuncias, reportes o consultas relacionadas a Explotación y Abuso Sexual (EAS).
 - Cumplir con los principios de confidencialidad, consentimiento informado y protección infantil, durante sus actividades en campo.
 - Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros requeridos.
 - Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo de OXFAM-ASEDECHI y UNICEF, así como con actores a nivel municipal y departamental de Jalapa, y considerar las recomendaciones, solicitudes y sugerencias que se le hagan para el desarrollo del servicio.
 - Colaboración en la elaboración del plan de trabajo para la presente consultoría.
 - Estar cubierto/a por un seguro contra accidentes y/o enfermedades durante el tiempo de consultoría.

- Coordinar y planificar la movilización a las comunidades con otros equipos en campo del proyecto para el traslado o usar vehículo propio.
- Otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Para la debida entrega de los productos se requiere que la persona consultora viva en los municipios/departamento de Jalapa durante el periodo de la consultoría. El 80% del tiempo es trabajo comunitario en las comunidades más lejanas y vulnerables. Por lo tanto, en la oferta económica de sus servicios deberá incluir en el monto de cada producto los gastos necesarios considerando hospedaje, movilización y alimentación en los municipios/ departamento de Jalapa.

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	<ul style="list-style-type: none"> a. Documento de Planificación de actividades y cronograma. b. Documento de Diagnóstico de las necesidades de información y mecanismos de retroalimentación y reclamos a la población afectada existentes en coordinación con las organizaciones y socios, incluyendo niñez y adolescencia. c. Documento que contenga catálogo de mensajes básicos basados en el diagnóstico de las necesidades de información y participación. d. Documento de Plan de implementación de mecanismos de retroalimentación y reclamos (canales de información y devolución de información) e. Documento de Propuesta de metodología de grupos focales diferenciados (niñez, adolescencia, mujeres, hombres y personal institucional). <p>Primer Mes</p>	29/05/2026
2	<ul style="list-style-type: none"> a. Documento de Planificación de actividades y cronograma. b. Documento de Producción y difusión de mensajes en formatos de audio u video basados en el catálogo de mensajes básicos a promover, incluyendo PSEA. 	26/06/2026

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
	<ul style="list-style-type: none"> c. Documento de informe de la difusión de mensajes de alerta temprana con la COMUSAN en medios locales. d. Documento del Establecimiento de mecanismos de retroalimentación y reclamos a la población afectada en coordinación con las organizaciones y socios. e. Documento de Diseño de canales y mecanismos de escucha en población afectada infantil y adolescente en nutrición. f. Documento de informe de la difusión de mensajes de alerta temprana con la COMUSAN en medios locales. g. Documento de Informe de resultados de grupos focales diferenciados. <p>Segundo Mes</p>	
3	<ul style="list-style-type: none"> a. Documento de Planificación de actividades y cronograma. b. Documento de informe de Continuidad en el establecimiento de mecanismos y sistematización de retroalimentación y reclamos a la población afectada en coordinación con las organizaciones y socios, incluyendo niñez y adolescencia. c. Informe de resultados de grupos focales diferenciados (niñez, adolescencia, hombres y personal institucional). d. Documento de informe de la difusión de mensajes de alerta temprana con la COMUSAN en medios locales. e. Informe de devolución comunitaria, incluyendo detalle de modalidad de resultados y qué cambios se incorporaron en la respuesta. <p>Tercer Mes</p>	31/07/2026
4	<ul style="list-style-type: none"> a. Documento de Catálogo de mensajes básicos a promover, incluyendo PSEA, retroalimentado de acuerdo a la experiencia puesta en marcha b. Documento de informe sobre los Resultados de implementación sostenida de mecanismos de retroalimentación y reclamos a la población 	

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
	<p>afectada en coordinación con las organizaciones y socios, incluyendo niñez y adolescencia.</p> <p>c. Informe de resultados de grupos focales diferenciados.</p> <p>d. Sistematización de las acciones de AAP de nutrición y WASH realizadas en el marco de la respuesta humanitaria de acciones anticipatorias ante la sequía, incluyendo buenas prácticas, desafíos y evidencia de participación diferenciada y de coordinación interagencial.</p> <p>Cuarto Mes</p>	28/08/2026

7. FORMA DE PAGO

- Contra entrega de documentos de productos aprobados por Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias
- Entrega de factura contable debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Mediante cheque bancario, que será entregado en las oficinas de la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula o por transferencia bancaria a cuenta de la persona contratada. No se permite que el trabajo sea realizado por otra persona que no sea la persona contratada.

8. COMPROMISOS DE ASEDECHI-OXFAM y UNICEF

- Facilitar los mecanismos de coordinación inicial en las actividades de campo con autoridades locales.

9. REQUISITOS/PERFIL

Disponibilidad inmediata.

Perfil técnico

- Licenciatura o estudios en comunicación, trabajo social, ciencias sociales o carrera afín.

- Contar con el curso de 20 horas de lactancia materna (deseable; pero si no lo tiene tendrá que realizarlo antes de iniciar actividades).
- Con vehículo propio para la movilización en las comunidades y licencia para conducir. (Deseable).

Experiencia:

- En procesos de rendición de cuentas a poblaciones afectadas, participación comunitaria, comunicación para el desarrollo y/o Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (indispensable con experiencia demostrable en estos procesos).
- En procesos participativos de comunicación, consultas comunitarias e información con las comunidades (indispensable).
- En promover acciones de Prevención de la Explotación y Abuso Sexual, Prevención de la Violencia Sexual u otra temática a fin (deseable).
- En facilitar grupos focales diferenciados -niñez, adolescencia, mujeres, hombres y personal institucional- (deseable).

Conocimientos:

- De protocolos de prevención y respuesta a violencia basada en género (VBG), incluyendo rutas de referencia seguras (deseable).
- En intervenciones relacionadas a la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda (deseable).
- De conceptos básicos de nutrición y/o WASH (deseable).
- De Nutrición y/o WASH en Emergencias (deseable).
- En temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- De metodologías participativas (deseable).

Habilidades:

- De trabajo en equipo.
- En análisis cualitativo de retroalimentación comunitaria.
- Gestión de información comunitaria.
- Manejo de idioma local (deseable).

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

Las personas interesadas que envíen documentación requerida serán evaluadas en una primera fase bajo los criterios, "cumple no cumple", los cuales se detallan a continuación:

1. Presentación completa del CV;
2. Documento Personal de Identidad.
3. Acreditación de calidad académica requerida (títulos y diplomas),
4. Certificación de no tener antecedentes penales

5. Certificación de antecedentes policíacos,
6. Certificación de RENAS.
7. Acreditaciones de la experiencia requerida, (Cartas de recomendación).
8. RTU actualizado donde haga constar que está debidamente inscrito como proveedor de servicios técnicos.
9. Manifestación escrita de su postulación a la consultoría dirigida a ASEDECHI.
10. Manifestación escrita dirigida a ASEDECHI de estar en la disponibilidad de adquirir un seguro contra accidentes durante el tiempo de duración del contrato.
11. Ser de la región del oriente de Guatemala. (Deseable).
12. Cumplimiento del plazo para entrega de la documentación para la consultoría
13. Presentación de propuesta financiera para la prestación de servicios.

11. PERSONAS INTERESADAS, PRESENTAR DOCUMENTOS A LA SIGUIENTE DIRECCION:

Dirección electrónica: con la descripción en el ASUNTO: FACILITADOR(A) DE RENDICIÓN DE CUENTAS a: info@asedechi.org.gt,

La documentación puede ser presentada hasta el 29 de abril de 2026, antes de las 15.00 horas.

Para mayor información comunicarse al teléfono: 42185764